

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Por disposición del Consejo Universitario, mediante Resolución Nro. C.U. 1219-2023-UC y la convocatoria que el Señor Rector realiza para la elección de Representantes de Estudiantes, a los Órganos de Cogobierno: Consejo Universitario y Consejos Directivos de Unidades Académicas; y, Elecciones Estudiantiles. Así como para la elección de Representantes de Profesores y Trabajadores a los Consejos Directivos de las Unidades Académicas de reciente creación: Formación Técnica y Tecnológica Superior; y, de Criminología y Ciencias Forenses, el Tribunal Electoral Universitario para la ejecución del proceso electoral, establece el siguiente

CRONOGRAMA

Viernes 06 de octubre

14h30: Sesión ordinaria del Tribunal Electoral para:

- Conocer la Convocatoria Rectoral sobre la elección de representantes de Estudiantes, a los Órganos de Cogobierno: Consejo Universitario y Consejos Directivos de Unidades Académicas; y, Elecciones Estudiantiles. Así como para la elección de Representantes de Profesores y Trabajadores a los Consejos Directivos de las Unidades Académicas de reciente creación: Formación Técnica y Tecnológica Superior; y, de Criminología y Ciencias Forenses.
- Elaborar y aprobar el cronograma de todo el proceso electoral.
- Solicitar a la Jefatura de Talento Humano los Registros Electorales de Profesores y Trabajadores; y, a la Secretaría General el Registro Electoral de los/las estudiantes.
- Autorizar la preparación de los documentos necesarios para el proceso electoral.

Nota: Los responsables entregarán el Registros Electorales impresos y en versión digital hasta las 12h00 del martes 17 de octubre, en la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario (Prosecretaría General de la Universidad Católica de Cuenca / planta baja del edificio administrativo)

Martes 17 de octubre

12h00: Recepción en Secretaría, de:

- Registro Electoral de Profesores y Trabajadores (Talento Humano).
- Registro Electoral de Estudiantes (Secretaría General).

14h30: Sesión ordinaria del Tribunal Electoral para:

- Conocer los Registros Electorales de los Profesores, Trabajadores y Estudiantes; y, establecer el porcentaje de las firmas que se requieren para el respaldo de una lista.
- Proporcionar los registros electorales a la Jefatura de Tecnología Informática, a efecto de que, con la información constante en los registros, se implemente el sistema de consulta de empadronamiento y solicitar se coloque el mismo en la página *web* oficial Institucional.
- Elaborar la solicitud para la publicidad de la convocatoria en los medios de comunicación y páginas *web* de la Institución.
- Autorizar a Secretaría del Tribunal, la reproducción y entrega de los formularios para la recepción de firmas de apoyo, a los representantes acreditados de las listas, las mismas que serán entregadas hasta 24 horas antes de que caduque el plazo para la inscripción de listas.

Nota: Las listas de candidatos, con los documentos de soporte, serán entregadas y registradas en la Secretaría del Tribunal Electoral (Prosecretaría General) hasta las 12h00 del jueves 16 de noviembre.

Jueves 16 de noviembre

12h00: plazo máximo de entrega y registro de listas de candidatos/as, en la Secretaría del Tribunal Electoral (Prosecretaría General).

14h00: sesión ordinaria del Tribunal Electoral para analizar los documentos presentados, aprobarlos o no y establecer el número de lista, autorizando el inicio de la publicidad.

Nota: las listas que hayan sido calificadas, podrán iniciar el proceso publicitario o de promoción.

A las listas que no se les califique ante requerimiento que puede ser solucionado o completado, a criterio del Tribunal Electoral Universitario, se les concederá un plazo máximo de 24 horas, para que presenten los documentos observados, para conocimiento y resolución del Tribunal.

Lunes 27 de noviembre

08h00: sesión permanente del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de vigilar el proceso de votación, hasta la proclamación de resultados.

De 08h00 a 20h00: votación.

20h15: proclamación preliminar de resultados, en el auditorio de la Casa Administrativa.

Jueves 30 de noviembre

12h00: plazo máximo para la recepción de apelaciones, en Secretaría.

15h00: sesión ordinaria para conocer y resolver sobre las apelaciones presentadas.

Martes 12 de diciembre

Nota: Si hasta las 12h00 del 05 de diciembre no se receptan apelaciones (segunda instancia), el Tribunal Electoral sesionará para proclamar definitivamente los resultados.

15h00: sesión ordinaria para proclamar de manera definitiva los resultados, entregar las credenciales a los triunfadores/as, e informar, a través del Rector al Consejo Universitario para la posesión de los/las representantes.

Dr. Bolívar Cabrera Berrezueta, Ph.D
PRESIDENTE

Abg. Lucía Padilla Samaniego, Mgs
SECRETARIA